



REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

La Habana, 10 de Marzo de 1945.

Sr. Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.
Oficinas del Historiador de la Ciudad.
Ayuntamiento de la Habana.

Muy distinguido compañero:

Por ser de interés para Vd., tengo el gusto de comunicarle los siguientes acuerdos tomados por la JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA, en la sesión efectuada en el día de ayer:

- Felicitar a Vd. por el vibrante y bien documentado artículo que publicó en la revista "Carteles", titulado "Salvemos definitivamente a la Iglesia de Paula", que consideramos de una efectividad considerable ante los Poderes Públicos y la conciencia nacional, para lograr el fin que nos proponemos de la conservación de esa reliquia colonial.

- Adherirse, y así dárselo a conocer al interesado, a las felicitaciones que el Tercer Congreso Nacional de Historia, transmitió en su oportunidad al Dr. Waldo Medina por la conservación y restauraciones efectuadas en la casa de la finca "El Abra", en Nueva Gerona, Isla de Pinos, donde vivió el Apóstol José Martí.

- Nombrar Miembro Correspondiente, con funciones de Delegado en la Isla de Pinos al propio Dr. Waldo Medina.

- Y recomendar que no se hagan modificaciones fundamentales en el Edificio de la finca "El Abra", residencia de José Martí, que puedan alterar sensiblemente su aspecto o el ambiente del momento histórico que dicho lugar representa.

De Vd. muy atte., S.S. y amigo,

Dr. René Herrera Eritot. -
Secretario General. -

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA